



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10569

21/03/2017

26232

AUTOR/A: RIVERA DE LA CRUZ, Marta María (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, de acuerdo con los artículos 158 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) y 1 del Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual, se trata de un órgano colegiado de ámbito nacional cuya Secretaría está adscrita a la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Así pues, los gastos de funcionamiento de la Secretaría de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual se integran en los presupuestos de la Subdirección General de Propiedad Intelectual, sin que existan dotaciones diferenciadas, pero cuenta con recursos para gastos referidos tanto a personal, como corrientes en bienes y servicios (incluyendo material y suministros) e inversiones reales (entre otras, las vinculadas a las nuevas tecnologías, como por ejemplo licencias de software y hardware).

En cuanto a los medios materiales de la Secretaría de la Sección Segunda, principalmente los relacionados con las mejoras en el ámbito de la administración electrónica y de la investigación de responsables de servicios de la sociedad de la información, se están realizando los trámites necesarios para obtener software más especializado que permita automatizar en parte las comprobaciones de las infracciones en internet, así como para incrementar el ancho de banda de acceso a internet.

En este sentido, la dotación de recursos tecnológicos y humanos adecuados a la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual para así intensificar las actuaciones de la misma en la lucha contra la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en internet, es uno de los proyectos incluidos en el Plan Cultura 2020 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 8 de mayo de 2017